

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 152/2006, de 25 de julio, por el que se cesa a doña María Rocío Allepuz Garrido como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de julio de 2006.

Vengo en cesar a doña María Rocío Allepuz Garrido como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de julio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 22 de mayo de 2006 (BOJA núm. 104, de 1 de junio de 2006), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del

recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

DNI: 30.406.159.

Primer apellido: Pinilla.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Juan.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Centros Hospitalarios Alta Resolución.

Código: 9494810.

Centro directivo: Dirección Gral. Financiación, Planificación e Infraestructuras.

Centro destino: Dirección Gral. Financiación, Planificación e Infraestructuras.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que, en aplicación de lo dispuesto en el apartado F.3 del Anexo contenido en el Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en el Servicio Andaluz de Salud al personal que ha obtenido destino en Andalucía en los procesos extraordinarios de consolidación de empleo convocados para las Instituciones Sanitarias del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 2001, se convocó el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección, se procedió a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición y posteriormente se inició la fase de provisión del citado procedimiento, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó con la publicación, en los lugares previstos en las bases de la convocatoria, de las Ordenes correspondientes del citado Ministerio, en las que se aprobó la resolución definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado F).3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE del 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, el personal que resulte adjudicatario de destinos en los Establecimientos Sanitarios de dicho Instituto en el ámbito geográfico de Andalucía, como consecuencia de los procedimientos de consolidación y provisión de plazas mencionados, serán nombrados y le será asignada la plaza por esta Comunidad Autónoma.

Al corresponder al Servicio Andaluz de Salud la gestión y administración de los centros y servicios sanitarios y sus

recursos humanos, por Decreto 577/2004, de 28 de diciembre, se asignaron a este Organismo dichos medios, así como el personal y las vacantes transferidas por el citado Real Decreto.

Visto que por las Orden TAS/1933/2006, de 7 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han asignado los destinos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los aspirantes que a continuación se relacionan:

DNI: 50.843.491.

Apellidos y nombre: Gómez León, Casilda.

Establecimiento Sanitario: Almería (II.AA)-Almería.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo, en la categoría de ATS/DUE y con la adjudicación de plazas que se especifican, al personal que a continuación se relaciona:

DNI: 50.843.491.

Apellidos y nombre: Gómez León, Casilda.

Establecimiento sanitario: Almería (II.AA)-Almería.

Segundo. La toma de posesión del personal relacionado se efectuará en el Centro donde se le ha adjudicado la plaza.

Tercero. a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; dentro de los diez días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de diferente Área de Salud, o en el plazo de un mes, si su plaza de origen es en otra Comunidad.

c) Cuando el aspirante procedente de la fase de selección no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad que no proceda de la fase de selección, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 153/2006, de 25 de julio, por el que se dispone el cese de doña Bibiana Aido Almagro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de julio de 2006.

Vengo en disponer el cese de doña Bibiana Aido Almagro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de julio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 154/2006, de 25 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Dolores Caballero Porro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de julio de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Dolores Caballero Porro como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz.

Sevilla, 25 de julio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura